	ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	CODIGO: FTO-CON-EPCO-21
		VERSION: 1
		Fecha: 01/06/2022

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	
ÁREA	MERCADEO Y COMUNICACIONES
DOCUMENTO	ESTUDIO PREVIO
OBJETO	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD PARA FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS.**
CIUDAD	Cartagena de Indias. D. T y C.
FECHA DE ELABORACIÓN	Febrero 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL MISMO, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) IVA INCLUIDO**

RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La ESE-HLCI, es una entidad descentralizada del orden Distrital con la misión de prestar servicios de la salud en el nivel primario de complejidad, especialmente a la población pobre y vulnerable del Distrito de Cartagena de Indias, tanto los afiliados al régimen subsidiado de salud como aquellos que aún no están afiliados, pero que reciben subsidio a la oferta, para lo cual tiene a su cargo la operación y administración de 48 unidades de atención dispersas en todo el territorio Distrital, en la zona continental, las islas, área urbana y rural.

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad, se hace necesario proveer el suministro oportuno de los elementos de publicidad para fortalecimiento de la imagen institucional, marketing y socialización del portafolio de servicios de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias; lo que obliga a la empresa a adoptar mecanismos internos en aras de satisfacer dichos requerimientos y así cumplir con el óptimo desempeño de las actividades de marketing lideradas desde el área de mercadeo y comunicaciones.

De conformidad con lo anterior se necesita una empresa que cubra la necesidad de suministrar todos los elementos y artículos que sean necesarios para el efectivo cumplimiento de las labores administrativas y comerciales de la empresa. Y con base en las indicaciones mencionadas, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de estos elementos de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y suscribir contrato permitiendo el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

En ese sentido es obligación de la ESE contar con los insumos necesarios, tales como suministro de elementos de publicidad para fortalecimiento de la imagen institucional, marketing y socialización del portafolio de servicios, que permitan la utilización eficiente de los recursos humanos, técnicos y financieros donde se proyecte el presente estudio previo con miras a identificar la capacidad operativa de la ESE al respecto y a su vez justificar la necesidad de contar con una persona natural o jurídica externa a la entidad que tenga una actividad comercial acorde para que suministre tales insumos, conforme a las cantidades y características que se detallan en las especificaciones técnicas de este documento.

FUNDAMENTOS JURIDÍCOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO	
	La E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias, atendiendo sus obligaciones legales, estatutarias y contractuales, le corresponde la obligación constitucional de asegurar la prestación del servicio público de salud de baja complejidad a cargo del Estado en el Distrito de Cartagena de Indias, tal como se establece en el decreto 0421 de 2001. En el marco general normativo que rige esta contratación está señalado por el artículo 209 de la Constitución Política, en lo que hace relación a los principios de la función administrativa del Estado, al igual, que en las leyes

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	100 de 1993, 1122 de 2007, y el decreto 1876 de 1994, el acuerdo de Junta Directiva No. 002 de 2001- Estatutos de la E.S.E y el estatuto Interno de Contratación de la Entidad, que consagra el régimen jurídico de contratación, el cual califica como excepción al régimen publico aplicable para dichas entidades del Estado, estableciendo que el mismo corresponde al régimen de derecho privado. En este orden y según la ley 100, artículo 195 Numeral 6°, en materia contractual estas empresas sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, pero pueden discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública (Ley 80/93 y sus normas reglamentarias). El artículo 1 del DECRETO 1876 de 1994 (agosto 3) por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto de la ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado, establece que estas constituyen una categoría especial de entidad pública, descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por ley o por las asambleas o concejos, al igual que su capítulo III del REGIMEN JURIDICO, articulo 16. Determina el Régimen jurídico de los contratos celebrados por las ESE señalando, que, a partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 98 del Decreto ley 1298 de 1994 Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. La Ley 1150/07 se refiere a las entidades con regímenes especiales en materia de contratación y en su art. 13 versa: " Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la administración pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal. Según el Acuerdo No. 002 de 2001, por medio del cual la Junta Directiva adoptó los Estatutos de la Empresa, el Gerente de la ESE debe realizar la gestión necesaria para lograr el desarrollo de la misma, así como velar por la utilización eficiente de los recursos humanos, técnico y financieros de la entidad, en el marco de prestación de servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades de la población. Está señalado por la Constitución Política, en lo que hace relación a los principios de la función administrativa del Estado, artículo 209, la Ley 100 de 1993, el articulo 195 numeral 6 que consagra el régimen jurídico de la contratación, califica como de excepción al régimen público aplicable para dichas entidades del Estado. Considerando entonces la necesidad descrita en este documento, el presente proceso de contratación deberá realizarse conforme a lo establecido en el Nuevo Manual de Contratación de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, Acuerdo No. 154 del 27 de agosto de 2014, artículo 40 inciso 1º, es decir, la modalidad de contratación a seguir es la de CONTRATACIÓN DIRECTA, por tratarse de un proceso cuyo valor es inferior a los 1500 SMMLV. Así mismo, el artículo 15 numeral 1° del mencionado manual, establece que el contrato de Mínima Cuantía es aquel que al momento de su celebración llega hasta SESENTA Y CINCO (65) salarios mínimos mensuales legales vigentes -SMMLV. De otra parte, el Inciso 1° del artículo 42 "CLASE DE CONTRATOS", señala que, las ORDENES DE SERVICIOS, serán aquellas que no superen los SESENTA Y CINCO (65) salarios mínimos mensuales legales vigentes y deberán contener como mínimo el objeto del contrato, obligaciones del contratista el valor, el término de ejecución a través de un formato sencillo para la ESE y deberá llevar la firma del Gerente y El Contratista.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se concluye que el contrato resultante del presente proceso, corresponde a la modalidad de Contratación Directa y se encuentra sujeta al derecho privado y al Nuevo Manual de Contratación de la ESE HLCI.

Así deberá ceñirse por el manual de contratación, supervisión e interventoría de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias adoptado mediante resolución 0264 de 2019, en especial por el artículo 19 que establece el procedimiento para la Contratación Directa.

Con base en lo anterior, el presente proceso se realizará como CONTRATACIÓN DIRECTA por medio de mecanismos electrónicos con ofertas, a través de la plataforma de contratación pública SECOP II.

Encuentra sujeta al derecho privado, al Estatuto y Manual de Contratación de la ESE HLCI.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	ARTÍCULO	DETALLE DEL PRODUCTO
1	Globos	Globos R9, colores: 2000 azul rey, 2000 azul cielo, 1000 blanco y 1000 colores surtidos.
2	Pendón	Diseño e impresión de pendón Full Color con soporte de aluminio portátil pendones roll up, Medida: 1m x 2m.
3	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con tubos, medidas: 30x 60 cm
4	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con tubos, medidas: 60x80 cm
5	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con tubos, medidas: - 80x100 cm
6	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con tubos, medidas: - 100x200 cm
7	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con acabados marco de madera, medidas: 30 x 60 cm.
8	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con acabados marco de madera, medidas: 60x80 cm
9	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con acabados marco de madera medidas: 80x100 cm
10	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con acabados marco de madera medidas: 100x200 cm
11	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color 1x2 m
12	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color 1x3 m
13	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color 50 x300 cm

14	Posters / carteles / afiches	Diseño e impresión posters full color, medidas: 50x60 cm
15	Posters / carteles / afiches	Diseño e impresión posters full color, medidas: 28x43 cm
16	Posters / carteles / afiches	Diseño e impresión posters full color, medidas: 40 x 30 cm
17	Posters / carteles / afiches	Diseño e impresión posters full color, medidas: 33x23 cm
18	Posters / carteles / afiches	Diseño e impresión posters full color, medidas: 70x100 cm
19	Acrílicos señalizadores	Diseño, impresión e instalación acrílicos señalizadores full color, medidas: 25x12 cm
20	Acrílicos señalizadores	Diseño, impresión e instalación acrílicos señalizadores full color, medidas: 30x15 cm.
21	Backing publicitario	Impresión pegada a madera, portátil, fácil de transportar y armar, dos cuerpos de 1x1m.
22	Stand informativo	Impresión full color 4*4 stand informativo armable portátil transportable con logos de la entidad material (madera)resistente y duradero con medidas de 1 m x 1,50m.
23	Avisos luminosos	Diseño, reparación, realización e instalación de aviso publicitario luminoso con base acrílica y letras en acrílico blanco de 3mm, volumétrico con luces. Medidas: de 220 x 95 cm.
24	Aviso urgencias	Diseño, realización e instalación de cajón metálico luminoso de 2m x 70 cm con impresión en acrílico. (Urgencias)
25	Stickers	Diseño e impresión de stickers con el logo y/o informativo. Medidas circulares: 6 cm de diámetro.
26	Stickers	Diseño e impresión de stickers con el logo y/o informativo. Medidas 5x8 cm
27	Stickers	Diseño e impresión de stickers en papel adhesivo tabloide.
28	Buzones de sugerencias	Diseño, realización e instalación de buzones de sugerencias en lámina acrílica azul de 3mm, parte superior curva. Medidas: alto: 22cm - ancho: 22cm – Profundidad: 14cm; con bolsillo porta volantes y chapa. Impresión de logo y texto digital o en vinilo adhesivo.

29	Biombo	Estructura en madeflex ligero, de 1.5 m x 2m, facil de trasladar, no pesado.
30	Placas de activos fijos	Placas de identificación de activos livianas, maleables de alta durabilidad y textura plástica, cuenta con una película de recubrimiento aislante resistente a líquidos, aceites, acetonas y luz directa artificial o natural. A dos tintas, esta placa es recomendada para a marcación de activos fijos bajo techo, especiales para la identificación de muebles y enseres, equipos de cómputo, equipos biomédicos, maquinaria y equipo, herramientas, ente otros., medidas: 5x2,5 cm.
31	Ruta de evacuación de residuos hospitalarios.	Actualización, diseño e impresión planos de rutas de evacuación de residuos hospitalarios de los 43 centros de salud.
32	Tablero Acrílico	Diseño e instalación de tablero acrílico de la ruta de evacuación de residuos hospitalarios, información removible. Medidas: 50 x 40 cm.
33	Telón para proyecciones	Pantalla Telón De Proyección Pared Manual 180x180cm

CONDICIONES DE ENTREGA E INSTALACIÓN:

1. Todas las impresiones deben incluir diseño.
2. Todos los acrílicos debe incluir transporte e instalación en cada uno de los centros. (todos los centros e construidos en paredes rígidas.) deben ser taladrados e instalado con Tornillos de fijación de lujo duraderos, cla de acero inoxidable
3. Todos los elementos deben pasar por almacén para recibido, luego se coordina la instalación.
4. La ESE H.L.C.I suministrará la información para los diseños de impresiones y acrílicos, y estos no deben ser impr hasta ser recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

IMÁGENES DE REFERENCIA:



* Aviso publicitario luminoso con base acrilica y letras en acrílico



*Aviso publicitario cajón metálico luminoso





*Placas de activos fijos



* Tablero acrílico ruta de evacuación

OBLIGACIONES

Las obligaciones Generales del contratista son:

a) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
b) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse.
c) Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto al bien suministrado.
d) Atender los requerimientos hechos por el Supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
e) Mantener informada a la entidad contratante de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
f) Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
g) Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
h) Las demás que sean inherentes al objeto contractual.

Obligaciones Específicas del contratista:

1. Entregar oportunamente en el almacén de la ESE HLCI los elementos requeridos en un plazo de dos (2) a cinco (5) días calendario.

	2. Entregar cada uno de los elementos nuevos. 3. Asumir todos los gastos de adquisición o fabricación, transporte, importación, impuestos, bodegajes necesarios para la entrega de los elementos. 4. Remplazar a sus expensas y a entera satisfacción de la ESE HLCI, sin costo alguno, todos los elementos que resulten averiados o vencidos al momento de la entrega, dentro de los dos (2) días calendario siguiente a la solicitud por parte del supervisor. 5. Garantizar durante la ejecución del contrato, los precios y cantidades de útiles y elementos ofertados. 6. Otorgar una garantía de un (1) año a los elementos de impresión y acrílicos entregados a la ESE HLCI. 7. Otorgar una garantía de dos (2) años a Stand, aviso luminoso, aviso urgencias entregados a la ESE HLCI. 8. Suministrar las demás necesidades que surjan de elementos de publicidad, mercadeo y comunicaciones. 9. Las demás obligaciones que se desprendan en el marco del objeto contratado. **OBLIGACIONES DE LA EMPRESA** 1. Recibir a satisfacción los bienes/servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales para el efecto. 3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 4. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). 5. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. 6. Suscribir el acta de Liquidación. 7. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 8. Adelantar las revisiones de los servicios, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 9. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. 10. Exigir que la calidad de los bienes/servicios adquiridos por la ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias. 11. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. 12. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. 13. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE EJECUCION	El valor dispuesto por la ESE para la presente contratación asciende a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) IVA INCLUIDO.** El contrato tendrá un plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024 a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra Para el perfeccionamiento del contrato se requiere la firma de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II y para su ejecución la aprobación de las garantías solicitadas debidamente aprobadas por la E.S.E. y la expedición del correspondiente registro presupuestal.

ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD PARA FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS VIGENCIA 2024

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD PARA FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

La E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones de la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, procede a realizar el estudio del sector, que sustente desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, la contratación de suministro de elementos de publicidad para fortalecimiento de imagen institucional y portafolio de servicios de la E.S.E Hospital Local de Cartagena de indias.

1. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:** El servicio a contratar está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Cuadro 1

CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)	
PRODUCTO	**CÓDIGO**
Servicios de agencia de publicidad	821018
Servicios de diseño artístico	821415
Servicios editoriales y de soporte	821118

La E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias toma como referencia la guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente (SECOP), para lo cual desarrolla el presente análisis de sector, en los siguientes aspectos:

A. Aspectos generales
B. Estudios de la oferta
C. Estudio de la demanda
D. Estudio de mercado

2. Aspectos Generales

2.1 Aspecto regulatorio

Según el Acuerdo N° 154 de 2014 de 27 de agosto de 2014 que adopta el nuevo manual de contratación de bienes y servicios de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, determina que toda la contratación que realice la Empresa se regirá por el mencionado Estatuto y por las normas contenidas en el Código de Comercio, con base en cuantías y la naturaleza de los contratos, todo dentro de un marco de transparencia, objetividad y economía.

De acuerdo a los preceptos mencionados, específicamente al artículo 29 y 40 en su numeral 11 del Acuerdo 154 de 2014, el Gerente o quien haga sus veces posee facultades para contratar mediante la modalidad de Contratación Directa los contratos de prestación de servicios, profesionales, servicios técnicos, servicios operativos, suministro de personal y outsourcing de servicios médico asistenciales, servicios de laboratorio clínico, farmacia, imagenología, patología, servicios de limpieza y servicios administrativos en general.

1.1 Aspecto Técnico

Es importante tener en cuenta los aspectos técnicos en este proceso de contratación suministro de elementos de publicidad para fortalecimiento de imagen institucional y portafolio de servicios de la E.S.E Hospital Local de Cartagena de indias y que se relacionan en el párrafo de especificaciones técnicas del objeto a contratar.

2.3 Aspecto Económico

Son variables que afectan los precios del mercado y corresponde tener en cuenta para la toma de decisión, corresponden a algunos indicadores económicos que relacionamos a continuación: El Índice de precios al consumidor (IPC) a diciembre del año 2023 fue de 9,28 % la cual se disminuyó en 3.84 con relación al año 2022, el precio de dólar a 14 de febrero del 2024 que es de $ 3.920,93 igualmente es importante tener en cuenta los impuestos distritales y nacionales (Información según el DANE y Banco de la Republica).

2. Estudio de oferta

3.1 COSTOS DEL SERVICIO

La E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias con la administración y su equipo de trabajo de la oficina asesora de mercadeo y comunicaciones, realizo el estudio de los costos de suministro de elementos de publicidad para fortalecimiento de imagen institucional y portafolio de servicios de la E.S.E Hospital Local de Cartagena de indias, por medio del cual se realizó la solicitud de información a proveedores con el numero No. SIP 015-24 del 3 de febrero de 2024 a través de la plataforma transaccional SECOP II, con la cual se obtuvieron (3) cotizaciones para este servicio y así realizar los análisis y comparativo de precios correspondientes.

Realizando el análisis de precios de cada una de las cotizaciones recibidas y observando lo más conveniente para la entidad en este proceso, se tendrá en cuenta la opción de menor valor de estas cotizaciones. Todo esto con el fin de que los precios del mercado se ajusten al presupuesto estimado de la Entidad para este servicio.

3.2. Análisis financiero, comentarios y justificación

En la medida en que sea posible contar con suficientes datos, Colombia Compra Eficiente recomienda efectuar un análisis numérico para entender el comportamiento de los mismos. Así mismo las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente no debe ser utilizado de manera mecánica, la profundidad del estudio de mercado depende de la complejidad del proceso de contratación. Para esto es necesario entender algunos conceptos básicos que permiten caracterizar un conjunto de datos. Por ejemplo, para estudiar la información financiera del mercado o Sector, la entidad puede utilizar algunos conceptos y herramientas estadísticas como la siguiente:

3.2.1 VALOR MENOR: Es otra de las medidas estadísticas o tendencias para analizar valores, precio o cantidades. Para calcular el menor valor de un conjunto de observaciones, se calcula o se escoge el valor mínimo total de estas observaciones, números o cantidades.

Es importante resaltar que el valor menor, se escoge en la medida de que los precios o cantidades analizados no permitan promediarlos o sean muy altas las diferencias en los valores comparados, además buscando la mejor opción para la entidad en eficiencia y economía.

3.2.2 COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD.

Cuadro 2

COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD.

ITEM	ARTÍCULO	DETALLE DEL PRODUCTO	COTIZACIÓN N°.1	COTIZACIÓN N°.2	COTIZACIÓN N°3
			VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Globos	Globos R9, colores: 2000 azul rey, 2000 azul cielo, 1000 blanco y 1000 colores surtidos.	857	1,904	2,261
2	Pendón	Diseño e impresión de pendón Full Color con soporte de aluminio portátil pendones roll up, Medida: 1m x 2m.	273,700	297,500	571,200
3	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con tubos, medidas: 30x 60 cm	17,255	47,600	83,300
4	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con tubos, medidas: 60x80 cm	41,650	59,500	113,050
5	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con tubos, medidas: - 80x100 cm	45,815	95,200	130,900
6	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con tubos, medidas: - 100x200 cm	101,150	142,800	232,050
7	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con acabados marco de madera, medidas: 30 x 60 cm.	35,105	89,250	196,350
8	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con acabados marco de madera, medidas: 60x80 cm	61,880	101,150	220,150
9	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con acabados marco de madera medidas: 80x100 cm	69,615	136,850	261,800
10	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color con acabados marco de madera medidas: 100x200 cm	130,900	178,500	357,000

		11	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color 1x2 m	101,150	130,900	220,150	
		12	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color 1x3 m	136,850	178,500	297,500	
		13	Pendón	Diseño e impresión de pendón full color 50 x300 cm	93,415	142,800	261,800	
		14	Posters / carteles / afiches	Diseño e impresión posters full color, medidas: 50x60 cm	26,418	59,500	17,850	
		15	Posters / carteles / afiches	Diseño e impresión posters full color, medidas: 28x43 cm	11,067	17,850	14,280	
		16	Posters / carteles / afiches	Diseño e impresión posters full color, medidas: 40 x 30 cm	5,593	19,040	14,280	
		17	Posters / carteles / afiches	Diseño e impresión posters full color, medidas: 33x23 cm	5,355	22,610	11,900	
		18	Posters / carteles / afiches	Diseño e impresión posters full color, medidas: 70x100 cm	50,397	95,200	101,150	
		19	Acrílicos señalizadores	Diseño, impresión e instalación acrílicos señalizadores full color, medidas: 25x12 cm	30,345	53,550	95,200	
		20	Acrílicos señalizadores	Diseño, impresión e instalación acrílicos señalizadores full color, medidas: 30x15 cm.	33,915	77,350	116,620	
		21	Backing publicitario	Impresión pegada a madera, portátil, fácil de transportar y armar, dos cuerpos de 1x1m.	1,011,500	1,297,100	1,094,800	
		22	Stand informativo	Impresión full color 4*4 stand informativo armable portátil transportable con logos de la entidad material (madera)resistente y duradero con medidas de 1 m x 1,50m.	4,141,200	3,689,000	1,963,500	
		23	Avisos luminosos	Diseño, reparación, realización e instalación de aviso publicitario luminoso con base acrílica y letras en acrílico blanco de 3mm, volumétrico con luces. Medidas: de 220 x 95 cm.	4,224,500	3,326,050	3,891,300	
		24	Aviso urgencias	Diseño, realización e instalación de cajón metálico luminoso de 2m x 70 cm con impresión en acrílico. (Urgencias)	2,856,000	2,796,500	3,439,100	
		25	Stickers	Diseño e impresión de stickers con el logo y/o informativo. Medidas circulares: 6 cm de diámetro.	678	1,131	1,012	
		26	Stickers	Diseño e impresión de stickers con el logo y/o informativo. Medidas 5x8 cm	619	1,666	1,785	
		27	Stickers	Diseño e impresión de stickers en papel adhesivo tabloide.	6,545	23,800	18,088	

28	Buzones de sugerencias	Diseño, realización e instalación de buzones de sugerencias en lámina acrílica azul de 3mm, parte superior curva. Medidas: alto: 22cm - ancho: 22cm – Profundidad: 14cm; con bolsillo porta volantes y chapa. Impresión de logo y texto digital o en vinilo adhesivo.	261,800	202,300	452,200
29	Biombo	Estructura en madeflex ligero, de 1.5 m x 2m, facil de trasladar, no pesado.	2,023,000	1,416,100	1,487,500
30	Placas de activos fijos	Placas de identificación de activos livianas, maleables de alta durabilidad y textura plástica, cuenta con una película de recubrimiento aislante resistente a líquidos, aceites, acetonas y luz directa artificial o natural. A dos tintas, esta placa es recomendada para a marcación de activos fijos bajo techo, especiales para la identificación de muebles y enseres, equipos de cómputo, equipos biomédicos, maquinaria y equipo, herramientas, ente otros., medidas: 5x2,5 cm.	2,202	5,950	26,775
31*	Ruta de evacuación de residuos hospitalarios.	Actualización, diseño e impresión planos de rutas de evacuación de residuos hospitalarios de los 43 centros de salud.	63,070	136,850	119,000
32	Tablero Acrílico	Diseño e instalación de tablero acrílico de la ruta de evacuación de residuos hospitalarios, información removible. Medidas: 50 x 40 cm.	117,215	178,500	333,200
33	Telón para proyecciones	Pantalla Telón De Proyección Pared Manual 180x180cm	975,800	928,200	975,800

Para este comparativo y análisis de precios del mercado, relacionamos los artículos, detalles del producto, las cotizaciones recibidas con los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos para este suministro de elementos de publicidad. Efectuando el análisis de precios de mercado de cada una de las cotizaciones, determinamos escoger para este proceso de contratación la medida estadística de **menor valor total unitario**, con la cual se realizará bajo la modalidad de contratación de **bolsa o producto o monto agotable.**

De acuerdo de acuerdo a este análisis de precios podemos evidenciar que se ajustan al mercado justificando la cuantía para este contrato.

Para el valor a contratar de acuerdo al presupuesto proyectado para el Suministro de elementos de publicidad para fortalecimiento de imagen institucional y portafolio de servicios, la entidad ha determinado contratar de acuerdo a lo estimado para la vigencia la suma de **$ 30.000.000** y bajo la modalidad de contratación de **bolsa o producto o monto agotable.**

Con base a lo anterior, el presente proceso se realizará como **CONTRATACIÓN DIRECTA** por medio de mecanismos electrónicos con ofertas, a través de la plataforma de contratación pública **SECOP II.**

	1. Valor estimado del contrato El presupuesto se estimó en un valor de contrato de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) IVA INCLUIDO** y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato. **5. CONCLUSIÓN:** Por lo tanto, teniendo en cuenta el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la contratación de suministro de elementos de publicidad para fortalecimiento de imagen institucional y portafolio de servicios de la E.S.E Hospital Local de Cartagena de indias y al estudio de mercado clasificado en el presente documento y a los índices financieros que permiten identificar la capacidad financiera de una empresa, es menester señalar que la entidad cuenta con un presupuesto para contratar este servicio de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) IVA INCLUIDO.**
DOCUMENTOS A REQUERIR	**1.** Carta de presentación de la oferta técnica y económica. (anexo 1) **2.** Certificado de existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta. **3.** Fotocopia de Cédula de Ciudadanía de la persona natural y/o Representante Legal de la firma. **4.** Certificados vigentes de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la firma cotizante y del Representante Legal de esta y/o la persona natural, con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta. **5.** Certificados vigentes de Antecedentes Disciplinarios de la firma cotizante y del Representante Legal de esta y/o la persona natural, con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta. **6.** Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional) con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta. **7.** Certificado de antecedentes Judiciales (Policía Nacional) con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta. **8.** Certificados de antecedentes de delitos sexuales con una expedición no mayor a Treinta (30) días a la fecha de cierre de presentación de la oferta. **9.** Certificado REDAM **10.** Resolución de la DIAN para facturar, según sea el caso. **11.** Copia del RUT de la empresa y/o de la persona natural. **12.** Constancia de cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, suscrita por el Representante legal y/o el revisor Fiscal según el caso. **13.** CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA: El proponente deberá presentar un mínimo de (2) certificaciones que acredite su experiencia relacionada con el objeto a contratar. **14** formato único de vinculación. **15**. Constancia de creación de usuario de SECOP II (Pantallazo).

POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN	Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso, los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta por el oferente al presentar su ofrecimiento. **A. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR**: En Colombia existen impuestos a nivel Nacional y Regional. Los impuestos de carácter Nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter Regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. La oferta a presentar deberá considerar los tributos distritales así: - **ESTAMPILLA AÑOS DORADOS:** 2% sobre el valor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004. - **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA:** 1% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en el Acuerdo 47 de 1999 y reglamentado mediante Decreto 217 de 2000. - **ESTAMPILLA HOSPITAL UNIVERSITARIO:** 1% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en la Ordenanza N.º 11 de agosto 19 de 2006. - **ESTAMPILLA PRO DEPORTE:** 2.5% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en el Acuerdo 034 de 25 de noviembre de 2020. - **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:** 2% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en la ley 2126 del del 4 de agosto de 2021 - **IVA.** **OTROS TRIBUTOS** - **INDUSTRIA Y COMERCIO:** Se aplicarán las retenciones de industria y comercio conforme a lo establecido en la norma que lo regula. - **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones al contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la Ley que la reglamenta.
ANÁLISIS DE RIESGOS	**Tipificación del Riesgo:** Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato. **7.3 Asignación del Riesgo**: Es el señalamiento que hace la ESE HLCI, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo. **Riesgos Previsibles:** Para los efectos de la presente contratación son riesgos previsibles: a) Demora en la legalización del contrato b) Incumplimiento en la entrega de los bienes o insumos objeto del contrato. c) Falta de calidad de los bienes o insumos suministrados. d) Alteración en los precios durante el término de ejecución del contrato. e) Riesgo Financiero.

f) Cambios normativos o de legislación tributaria.

g) Cambio de Políticas Gubernamentales y de las condiciones sociales

Riesgos Imprevisibles

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACION DEL RIESGO		PROBABILIDAD (Baja, Media Alta)	IMPACTO (Bajo, Medio Alto)	FORMA DE MITIGARLO
		CONTRATISTA	ESE HLCI			
Demora en la legalización del contrato	Son los efectos generados por la inoportunidad en la legalización del contrato.	X		Media	Alto	Establecer en la invitación plazos perentorios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del Contrato.
Incumplimiento en la operación del servicio objeto del contrato por parte del contratista	Son los efectos derivados del incumplimiento relacionados con la operatividad del servicio tales como procedimientos, sistemas de información o tecnológico y equipo humano o técnico inadecuado.	X		Baja	Alto	Seguimiento y control de la entidad para el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas del servicio exigidas por la entidad. Requerir al contratista para el cumplimiento del contrato so pena de aplicación de multas y/o garantías.
Fallas de calidad en los servicios prestados por parte de la Contratista.	Son los efectos derivados de la falta de calidad e idoneidad en la prestación del servicio	X		Media	Alto	Reuniones de seguimiento y Control al contratista
Alteración en los precios fijos durante el término de ejecución del contrato	Son los efectos derivados por incrementos en el precio de los elementos ofertado durante la ejecución del contrato.	X				Establecer en la invitación que el proponente al presentar su oferta debe manifestar que ha tenido en cuenta y asume las fluctuaciones económicas que se

							puedan presentar en el valor ofertado, durante la Ejecución del contrato.
	Riesgo Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista.	X		Baja	Baja	Establecer en la invitación las condiciones financieras exigibles a los oferentes, que garanticen la solvencia económica suficiente para la ejecución del objeto contratado.
	Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas		X	Baja	Baja	Verificación de Normas y cambios
	Cambio de Políticas Gubernamentales y de las condiciones sociales	Ocurre con ocasión de conflictos internos que afecten la ejecución del contrato.		X	Baja	Baja	Actualización Permanente de Normas.

GARANTÍAS

Una vez perfeccionado el contrato resultante del presente proceso de selección, el contratista para la ejecución del mismo deberá constituir garantía única que avalara el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, para lo cual constituirá una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en garantías a favor de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, que cubra los siguientes amparos:

A) **CUMPLIMIENTO:** Deberá garantizar el cumplimiento general, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía del DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato vigente por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.
B) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Su monto será igual al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será la del contrato y cuatro (4) meses más.

<table>
<tr><td>CÓDIGO CONTABLE</td><td>
<table>
<tr><th colspan="4">DENOMINACION DE LA CUENTA</th></tr>
<tr><th>CODIGOS</th><th>NOMBRE CTA MAYOR</th><th>CTA AUXILIAR</th><th>NOMBRE CTA AUXILIAR</th></tr>
<tr><td>5111</td><td>GASTOS GENERALES</td><td>51112001</td><td>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA</td></tr>
<tr><td>2401</td><td>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</td><td>24010108</td><td>BIENES Y SERVICIOS</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El valor del contrato será cancelado de manera proporcional a los bienes efectivamente entregados durante la ejecución del contrato, previa presentación de la correspondiente facturación, comprobantes de ingreso a almacén (para el caso que aplique), recibo a satisfacción por parte del supervisor y el lleno de requisitos administrativos y fiscales para el pago.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2024 previo perfeccionamiento y legalización del contrato, y/o hasta agotar los recursos..</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>En la ciudad de Cartagena de Indias, Sede administrativa de la ESE HLCI</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>La Supervisión y coordinación del contrato será ejercida a través de la Profesional Universitaria designada al área de mercadeo y comunicaciones quien velará por los intereses de la misma y tendrán las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato, le sean propias, así como las que específicamente se estipulen.</td></tr>
<tr><td>SUBGERENCIA ADMINITRATIVA DEPENDENCIA Autoriza el Vo Bo.</td><td>_____ORIGINAL FIRMADO _____
AURA MILENA MORENO ORTIZ
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. Hospital Local Cartagena de Índias</td></tr>
<tr><td>REVISÓ</td><td>ORIGINAL FIRMADO
ANDREA PARDO CUBIDES
Jefe de Oficina Asesora de Mercadeo y Comunicaciones
E.S.E. Hospital Local Cartagena de Índias</td></tr>
<tr><td>PROYECTÓ COMPONENTE TÉCNICO</td><td>ORIGINAL FIRMADO

LAURA CAROLINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Profesional Universitario Oficina de Mercadeo y Comunicaciones
E.S.E. Hospital Local Cartagena de Índias</td></tr>
<tr><td>PROYECTÓ COMPONENTE JURÍDICO</td><td>__ ORIGINAL FIRMADO _____
KETTY MENDEZ GUERRA
P.E. Contratación - E.S.E. Hospital Local Cartagena de Índias</td></tr>
<tr><td>PROYECTÓ COMPONENTE FINANCIERO</td><td>ORIGINAL FIRMADO

DIMITRI AUSAKE PALACIO
Profesional Administrativo Suministrado por Soluciones Efectivas</td></tr>
</table>